



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Expediente presentado el 18.05.2001  
Acción de Habeas Corpus, Recurso de Queja

**RESOLUCION DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

Lima, veintiuno de mayo de dos mil uno

**VISTO**, el escrito presentado directamente al Tribunal Constitucional por don Helio H. Belleza Bullón, formulando queja por denegatoria de recursos de nulidad; y, **ATENDIENDO**: A que, el recurrente en su escrito no ha cumplido con los requisitos establecidos en los Artículos 4° y 5° del Reglamento de Recurso de Queja ante el Tribunal, aprobado por Resolución Administrativa N° 026-97-P/TC de fecha diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y siete, ni con el procedimiento previsto en dicho Reglamento; por lo que, este Colegiado en uso de sus facultades; **RESUELVE**: Haga uso de su derecho al recurrente con arreglo a ley; devolviéndosele la documentación presentada.

SS

REY TERRY

NUGENT

DIAZ VALVERDE

ACOSTA SANCHEZ

REVOREDO MARSANO

GARCIA MARCELO